



LLENADO DE DOCUMENTOS DE PRÉSTAMO

REQUISITOS

- Copia de un recibo de servicios básicos (Luz o Agua).
- DNI original y Copia del socio solicitante de préstamo.
- Copia de DNI cada uno de los garantes solidarios.
- Copia de DNI del cónyuge en caso sea casado. (según DNI).
- Copia de la última boleta del socio solicitante.
- Estados de Cuentas actualizado de otras cooperativas afiliadas.




Recordar : Si el socio (a) es casado (a), según su DNI, todos los formatos, deberán estar firmados y llenados también por la (el) cónyuge



Número de Garantes según el monto solicitado

- Hasta 5,000.00 → 1 GARANTE.
- Hasta 10,000.00 → 2 GARANTES.
- Hasta 15,000.00 → 3 GARANTES.
- Hasta 20,000.00 → 4 GARANTES.
- Más de 20,000.00 → 6 GARANTES.



- 
- **Solicitud de Préstamo.** (1 hoja).
 - **Contrato de Préstamo.** (4 hojas).
 - **Pagaré.** (2 hojas).
 - **Carta de Autorización.** (2 hojas).
 - **Autorización de descuentos del socio solicitante.** (1 hoja).
 - **Carta de garantía a favor de socio solicitante.** (1 hoja).



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Trabajadores Alicorp Ltda.

SOLICITUD DE PRÉSTAMOS N°

NOMBRES Y APELLIDOS : Gamboa Sulca, Basilio

DNI: 47417134 TELEFONO: _____ CELULAR: _____

DIRECCIÓN: AV. Puni 626

REFERENCIA: A una cuacha del BCP

Condición del trabajador: Estable Contratado

Señores del Comité de crédito:

Por la presente solicito un préstamo por la cantidad de 5,000

Nuevos Soles para invertirlo en: Salud

A sola firma 3x1 4x1 5x1

Tipo de Interés : 1.73 %

Comprometiéndonos a su total cancelación en un plazo no mayor de 24 Meses

Mi haber básico es de S/. 65.00 Monto de Aporte a la fecha : S/. 3,500

Modo de entrega

CHEQUE DEPOSITO Bcp BANCO

N° DE CTA. 199 23 456 78

San Martín de Porres, 06 de noviembre del 2019



[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBACIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN
COMITÉ DE CRÉDITO

APROBACION POR
GERENCIA

Observaciones:.....
.....
.....
.....
.....

Recibido por: _____



AUTORIZACION DE DESCUENTOS DE REMUNERACIONES

San Martin de Porras., 06 de noviembre de 2019.

Señor (a):

Empresa VITAPRO S.A.
Departamento de Recursos Humanos
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en conocimiento que he **obtenido un préstamo** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TRABAJADORES ALICORP, con domicilio legal en la Av. Perú N°2636 – San Martin de Porras; por la suma de S/. 5,000 Soles, pagadero a razón de S/. Mensual, más los intereses al rebatir del..... % Mensual, con un plazo de meses.

Que, teniendo como base Legal el D. S. 074/90-TR (Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas) Artículo 79° Incisos 1 y 2, **AUTORIZO en forma IRREVOCABLE** a la Empresa ordenar a quien corresponda efectúen todos los descuentos por préstamos y Aportaciones a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "TRABAJADORES ALICORP".

Según el siguiente detalle:

1. En forma total por el monto de mis obligaciones, informados por CAC TRABAJADORES ALICORP.
2. A que se me descuente de mis remuneraciones, gratificaciones, vacaciones, utilidades y otros en la oportunidad en que esta se me abone, las amortizaciones mensuales y cualquier otro importe que la CAC TRABAJADORES ALICORP., indique hasta la cancelación del préstamo antes señalado, con la sola comunicación hacia ustedes.
3. En caso que el descuento efectuado en determinado mes no cubriera el íntegro de la Planilla informado por CAC TRABAJADORES ALICORP. AUTORIZO, se me cargue y descuente el siguiente mes, incluyendo intereses y moras aplicados.
4. En caso de retiro voluntario, despido o cese de la EMPRESA, así como en caso de fallecimiento y en la fecha que la cooperativa informe, AUTORIZO el descuento total a favor de CAC TRABAJADORES ALICORP, de mis Beneficios Sociales: Incentivos, Utilidades reintegros y otros, hasta la cancelación de mi deuda total contraída con la CAC TRABAJADORES ALICORP, estando facultada para todo efecto observar y actuar conforme lo dispuesto en el Art. 51° del D.L. 650 relacionado con la C.T.S.; y según lo previsto en el Artículo 79°, incisos 1 y 2 del D.S. 074/90 – TR del 14.12.1990 (Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas)

Con pleno conocimiento de lo expuesto y en uso de mis facultades físicas y mentales, **AUTORIZO EXPRESAMENTE** la presente comprometiéndome a no efectuar reclamo alguno.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

FIRMA DEL SOCIO



Nombre y Apellido : Gamba Sulca Dasilo
Código : 636
DNI N° : 47417134
Domicilio : Av. Perú 626
Solicitud de Crédito N° :



Lima, 06 de noviembre de 2019

Señores

CAC TRABAJADORES ALICORP LTDA.

Presente. -

De nuestra especial consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para autorizar en forma voluntaria, expresa, irrevocable e incondicional, el llenado del pagare suscrito por nosotros, por el crédito otorgado a los deudores principales (socio y cónyuge o conviviente) al haber sido este emitido en forma incompleta, conforme al artículo 10° de la ley 27287 (Ley de Títulos Valores) y demás normas aplicables.

Por lo expuesto mediante la presente autorizamos a la cooperativa o al tenedor del pagaré a completar dicho título valor en cuanto al importe deudor, en el cual se incluirá el saldo del capital, interés compensatorio e interés moratorio, fecha de vencimiento y demás condiciones previstas en el contrato y hoja resumen que correspondan, en caso de incumplimiento de nuestra parte en el pago de la obligación que contiene y su posterior endoso, cesión o ejecución judicial o extrajudicial.

Al efecto, se deja constancia que las condiciones del préstamo son las siguientes:

Importe del Crédito	S/.	Tasa de interés pactados: Interés compensatorio efectivo anual	
Plazo del Crédito		Interés moratorio efectivo anual	
Numero de Cuotas		Periodo de Pago	

Las renovaciones, cambio de condiciones o prórrogas de ser el caso, aparecerán en el propio título valor.

Se entiende extendida la autorización, facultándolos irrevocablemente a cargar en cualquiera de nuestras cuentas en la Cooperativa la(s) cuota(s) vencidas del crédito que representa el citado Pagaré en el momento que lo crean oportuno, incluyendo intereses, comisiones, cargos inherentes a la deuda y aportes.

Dejamos constancia que toda garantía a favor de la Cooperativa no pierde su vigencia en respaldo del pagare mencionado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Deudores Principales


SOCIO



CONYUGE O CONVIVIENTE DEL SOCIO

Nombres: Basilio
Apellidos: Gamboa Sulca
Socio N°: 636
DNI N°: 42417139
Domicilio: Av. Perú 626
Distrito: San Martín de Porres

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:



Garantes Solidarios

SOCIO GARANTE

Nombres: Pelayo
Apellidos: Reynaga Rio
Socio N°:
DNI N°: 137 47481
Domicilio: Av. Universitaria
Distrito: Lima

SOCIO GARANTE

Nombres:.....
Apellidos:.....
Socio N°:.....
DNI N°:.....
Domicilio:.....
Distrito:.....

SOCIO GARANTE

Nombres:.....
Apellidos:.....
Socio N°:.....
DNI N°:.....
Domicilio:.....
Distrito:.....

SOCIO GARANTE

Nombres:.....
Apellidos:.....
Socio N°:.....
DNI N°:.....
Domicilio:.....
Distrito:.....

SOCIO GARANTE

Nombres:.....
Apellidos:.....
Socio N°:.....
DNI N°:.....
Domicilio:.....
Distrito:.....

SOCIO GARANTE

Nombres:.....
Apellidos:.....
Socio N°:.....
DNI N°:.....
Domicilio:.....
Distrito:.....



CONTRATO DE PRESTAMO DE DINERO

Conste por el presente documento privado, el **CONTRATO DE PRESTAMOS DE DINERO** que celebran de una parte la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES ALICORP LTDA.**, con R.U.C. N° 20109812553, con domicilio para estos efectos en Av. Perú N° 2636 – San Martín de Porras, Lima, a la que en adelante se denominara “**LA COOPERATIVA**” debidamente representado por su Gerente General Señor identificado con D.N.I. N° y de otra parte el (la) socio (a) **Bamboc Julia Basilio** identificado con D.N.I. N°: **47412137** de estado civil **Soltero** con domicilio en **Av. Peru 626** a quien en adelante se le denominara **EL SOCIO**; el cónyuge o conviviente del (de la) socio (a) señor (a) identificado con D.N.I. N°: quien interviene para los efectos a que se contrae la cláusula adicional del presente contrato en los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO. - **LA COOPERATIVA**, de acuerdo a la naturaleza de su Constitución y Estatuto cumple con su objetivo de contribuir con el bienestar de sus socios, y como tal ofrece y extiende beneficios económicos de orden Crediticio a los mismos.

SEGUNDO. - Por el presente contrato y a solicitud de **EL SOCIO**, **LA COOPERATIVA** aprueba y otorga un préstamo ascendente a la cantidad de S/. (.....Soles), el mismo que **EL SOCIO** declara haber recibido a su entera satisfacción, mediante cheque concedido en **LA COOPERATIVA**, o mediante abono a su cuenta bancaria N° del Banco y que **EL SOCIO** se obliga a devolverlo en los términos convenidos por común acuerdo y que se señalen en el presente contrato.

TERCERO.- El préstamo otorgado generara una tasa de interés compensatorio efectivo anual de% que se aplicara sobre la deuda de acuerdo al tiempo y números de cuotas del cronograma de pagos establecidos y un interés moratorio efectivo anual de% este último que será aplicado adicionalmente sobre las cuotas no pagadas a su vencimiento, sin necesidad de intimidación previa, además de los gastos de pre avisos de Pago, aviso por morosidad, recuperación directa y otros en que incurra **LA COOPERATIVA** para la cobranza administrativa y/o judicial del préstamo otorgado.

CUARTO.- **EL SOCIO** se compromete a devolver el préstamo otorgado en el plazo máximo de(.....) meses, equivalente a igual número de cuotas, establecidas en el cronograma de pagos, entregado a **EL SOCIO**, a la suscripción y que forma parte del presente contrato, la que se efectivizara a su vencimiento mensual por deducción de sus haberes y demás ingresos económicos que perciba (n) de su (s) empleador (es), por lo que desde ya en hoja aparte expresa su autorización irrevocable, salvo que ocurra un motivo injustificado y objetivo de imposibilidad, calificado por **LA COOPERATIVA** en la que podrá efectuar el pago en forma directa y por ventanilla de las oficinas de la cooperativa o mediante deposito realizado en la cuenta bancaria que establezca **LA COOPERATIVA**. Respecto a esta última modalidad de pago, **EL SOCIO** se obliga a acreditar ante **LA COOPERATIVA** la realización efectiva del depósito o abono correspondiente en la cuenta (s) bancaria (s) de esta última, en el día que conforme al (los) cronograma (s) corresponda (n); y asume la responsabilidad en el supuesto caso que, por cualquier causa, el depósito o el abono correspondiente no fuese recibido en forma efectiva por **LA COOPERATIVA**.

QUINTO. - Ambas partes convienen que las sumas que **EL SOCIO** pague o que **LA COOPERATIVA** pudiese obtener, serán imputadas, en primer término, al pago de las comisiones devengadas y los gastos en lo que se hubiese incurrido, luego de ello, a los intereses moratorio y compensatorios devengados; y finalmente, al pago del capital adeudado.

SETIMO. - La tasa de interés fijada podrá ser reajustada dentro de los límites máximos fijados por el Banco Central del Perú, según la legislación vigente. **EL SOCIO**, su cónyuge, o conviviente y **GARANTE (ES)** solidarios no requieren la suscripción de nuevo pagare.



OCTAVO.- EL SOCIO, su cónyuge o conviviente, de ser el caso, y garante (es) solidarios que interviene (n) en la presente, de ser el caso, suscribe (n) al momento de la celebración de este contrato un PAGARÉ,

a la orden de la Cooperativa, en respaldo del fiel cumplimiento de la obligación, el cual podrá ser ejecutado en caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas consecutivas o alternadas, para lo cual se dará por vencido el plazo del crédito, y resuelto el presente contrato, pudiendo **LA COOPERATIVA**, requerir el pago total del saldo de la obligación, sus intereses, demás gastos derivados del crédito, o ejecutar las garantías otorgadas.

Para el efecto **EL SOCIO, su cónyuge o conviviente, de ser el caso, y GARANTE (ES) solidarios**, suscriben el pagaré en forma incompleta, autorizando expresamente a **LA COOPERATIVA**, para que en caso de incurrir en la causal señalada, en la presente cláusula lo complete consignando el saldo de la deuda, sus intereses compensatorio y moratorio pactados, comisiones, seguros y demás gastos que incurra **LA COOPERATIVA**, así como la fecha de vencimiento hasta la cual se calcularan los intereses aplicados, sin perjuicio de los que se generen a partir del vencimiento hasta la total cancelación de la obligación.

NOVENO. - Queda expresamente convenido que además de la causal de resolución señalada en la cláusula precedente **LA COOPERATIVA** podrá dar por vencido el plazo y requerir el pago total de la obligación, sus intereses y demás gastos, cuando a su criterio se hayan desmejorado o perjudicado las garantías otorgadas a su favor sin perjuicio de las acciones penales que se reserva el derecho de iniciar cuando haya mediado dolo en ello.

DECIMO. - De acuerdo a lo establecido por la Ley General de Cooperativas y así por convenio de las partes, **LA COOPERATIVA** está facultada para aplicar en cancelación o amortización de la deuda, las aportaciones, depósitos de ahorro y cualquier otra imposición o derecho que mantenga en **LA COOPERATIVA** tanto **EL SOCIO, su cónyuge o conviviente, de ser el caso, y GARANTE (ES) SOLIDARIOS**, cuando el préstamo se encuentre en situación de morosidad. Es de responsabilidad de **EL SOCIO, su cónyuge o conviviente, de ser el caso, y GARANTE (ES) SOLIDARIOS**, todos los gastos derivados de la cobranza administrativa y/o judicial de la obligación, costos que de igual manera podrán ser cargados a sus cuentas, así como de la CTS, pagos extraordinarios u otros ingresos que pudiera percibir de su empleadora e incluso de sus remuneraciones conforme a Ley.

DECIMO PRIMERO. - Que ambas partes convienen que los aspectos no enunciados en el presente contrato podrán ser convalidados, con documentos, formatos y compromisos adicionales suscritas por **EL SOCIO** a la aprobación del préstamo dinerario o mediante adendas y/o documentos suscritos con posterioridad, los mismos que formarán parte del presente contrato que en su conjunto se denomina expediente de crédito.

DECIMO SEGUNDO. - **CÓNYUGE O CONVIVIENTE Y GARANTE (ES) SOLIDARIOS** se someten a los jueces y tribunales de Lima, renunciando al fuero de sus respectivos domicilios. Cualquier cambio domiciliario deberá ser comunicado por conducta Notarial a **LA COOPERATIVA** para que surta efecto legal, caso contrario se mantendrán vigentes los señalados en el presente instrumento.

DECIMO TERCERO.- LA COOPERATIVA queda facultada, por incumplimiento de la forma de pago acordado por efectivo caja ventanilla, esta podrá ser modificada a la modalidad de descuento por planilla, donde se producirá el incremento de la tasa de interés pactado inicialmente y la ampliación de las cuotas del cronograma y tiempo del contrato de préstamo de dinero acordado inicialmente, lo que es aceptado desde ya por **EL SOCIO su cónyuge o conviviente, de ser el caso, y GARANTE (ES) SOLIDARIOS**, a la suscripción del presente contrato.

DECIMO CUARTO. - **EL SOCIO** da plena aceptación para que, en el caso que haya constituido garantías adicionales para respaldar el presente crédito, estas subsistan y se mantengan vigentes hasta la cancelación del importe del pagaré y del eventual saldo deudor originado del crédito materia de este contrato para efectos de su posible ejecución de ser necesario.



PRIMERA CLAUSULA ADICIONAL

Interviene en el presente contrato el (la) señor (a), cónyuge o conviviente de **EL SOCIO**, identificado con D.N.I. N°....., con domicilio en....., constituyéndose en codeudor (a) de **EL SOCIO**, asumiendo en forma solidaria todas las obligaciones hasta la total cancelación de la deuda, renunciando a su derecho de excusión.

SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL. - Asimismo, intervienen en el presente contrato, los señores:

Don (ña) Reynaga Rios Pelayo, identificado (a) con D.N.I. N° 13747481, Domiciliado en DV. Universitaria

Don (ña), identificado (a) con D.N.I. N°, Domiciliado en

Don (ña), identificado (a) con D.N.I. N°, Domiciliado en

Don (ña), identificado (a) con D.N.I. N°, Domiciliado en

Don (ña), identificado (a) con D.N.I. N°, Domiciliado en

Don (ña), identificado (a) con D.N.I. N°, Domiciliado en

Quien (es) en seguridad y garantía de la devolución oportuna del crédito se constituye (n) en **GARANTE (ES) SOLIDARIOS** de **EL SOCIO** comprometiendo el integro de su patrimonio y acepta (n) que la fianza es solidaria y sin beneficio de excusión, comprometiéndose a pagar las obligaciones asumidas por **EL (LOS) SOCIO (S)** a favor de **LA COOPERATIVA**, incluyendo los intereses compensatorios, moratorios, comisiones y gastos de toda clase que se deriven de este contrato sin reserva ni limitación alguna.

EL (LOS) GARANTE (ES) SOLIDARIOS aceptan desde ahora las prórrogas y renovaciones que **LA COOPERATIVA** queda facultada para hacer, sin necesidad que les sea comunicadas ni suscritas por ellos.

Asimismo, renuncia(n) a hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 1899° del Código Civil y a exigir a **LA COOPERATIVA** la transferencia de las garantías otorgadas en caso cumplan con pagar las obligaciones asumidas por **EL SOCIO**.

Asimismo, declaran expresamente que previamente a la celebración del presente contrato, han recibido toda la información necesaria a cerca de las condiciones del préstamo.

Se suscribe el presente contrato, en la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de noviembre del 2019.

COOPERATIVA

[Signature]
SOCIO

[Fingerprint]
CÓNYUGE o CONVIVIENTE



[Handwritten signature]

GARANTE

GARANTE

GARANTE

GARANTE

GARANTE

GARANTE



PAGARE

PAGARE N°

Importe Deudor:

Vence el: de de

Yo(nosotros) Gambra Sulca Basilio, reconozco (reconocemos) que adeudo (adeudamos) y pagaré (pagaremos) incondicionalmente en la fecha de vencimiento consignado en el presente Pagaré, a la orden de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES ALICORP LTDA.**, en adelante (LA COOPERATIVA), o a quien esta se le hubiera cedido, en su domicilio social o donde se presentare para su cobro: el importe de 5,000.00 (S/.....), sin lugar a reclamo de clase alguna, para cuyo fiel y exacto cumplimiento, me obligo con todos mis bienes presente y futuros en la mejor forma de derecho. Al efecto, asumo la obligación en las siguientes condiciones:

CONDICIONES ESPECIALES DEL TITULO

Primera: Los que suscriben el presente título obligan todos sus bienes, habidos y por haber, en la forma más amplia que permita la legislación vigente, sin perjuicio de las garantías reales y/o personales que se pudiesen haber constituido a favor de LA COOPERATIVA, para respaldar el pago de la obligación representada por el presente título valor.

Segunda: Este Pagaré será pagado en la misma moneda que expresa este título valor por ser producto de un préstamo de dinero otorgado por LA COOPERATIVA.

Tercera: El pago del importe de este Pagaré podrá ser pactado en una o más cuotas, según el /los importe (s) y vencimiento que indique el correspondiente cronograma de pagos.

Cuarta: El importe de este Pagaré, y/o de las cuotas del crédito que representa, generaran desde la fecha de emisión hasta la fecha de su respectivo (s) vencimiento (os), un interés compensatorio que se pacta en la tasa efectiva de% anual y un interés moratorio en la tasa efectiva de% anual.

Los intereses convenidos se devengarán hasta que se pague la integridad del monto que se adeuda a LA COOPERATIVA, incluyendo los intereses que se devenguen, así como las comisiones y los gastos en los que se hubiese incurrido por cualquier concepto, los mismos que expresamente son aceptados por el(los) obligado(s) principal(es) y solidario(s) de este título, quedando obligado(s) a su pago.

Quinta: En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas pactadas, el importe deudor se les aplicaran los interés compensatorio e intereses moratorios a las tasas máximas aprobadas por LA COOPERATIVA desde la fecha de vencimiento hasta su total cancelación, sin que sea necesario efectuar requerimiento previo de pago para constituir en mora al obligado principal ni a los obligados solidarios, incurriéndose en esta automáticamente por el solo hecho del vencimiento. Siendo de aplicación en este caso lo dispuesto por el Artículo 1323° del Código Civil.

Sexta: Queda establecido que las sumas que se paguen a LA COOPERATIVA, o que ésta pudiese obtener, serán imputadas, en primer término, al pago de las comisiones devengadas y los gastos en los que se hubiese incurrido; luego de ello, a los interés moratorios y compensatorios devengados; y finalmente, al pago del principal de la obligación.

Séptima: El Socio, su conyugue o conviviente obligados principales y los deudores solidarios aceptan toda variación de las tasas de interés compensatorio y/o moratorio que pueda realizar LA COOPERATIVA o su tenedor conforme a las condiciones y límites previstos en la legislación vigente.

Octava: Quedan autorizadas todas las prórrogas del vencimiento de este Pagaré que realice LA COOPERATIVA, o su tenedor, ya sea por su importe total, cantidad menor o mayor que tuviera a bien concederme (nos), prórrogas que bastará sean anotadas en este mismo documento, sin que sea necesaria nuevamente la intervención o suscripción del obligado principal ni de los fiadores solidarios para su plena validez.

Novena: Dejo (amos) constancia que el presente Pagaré no requiere ser protestado, por falta de pago, para obtener merito ejecutivo; sin embargo, LA COOPERATIVA, o el tenedor de este título, queda facultado a protestarlo por falta de pago, en cuyo caso asumiré (mos) los gastos y comisiones de tal diligencia notarial o de la formalidad sustitutoria correspondiente. Esta diligencia del protesto podrá ser hecha mediante notificación que se curse al domicilio del Emitente consignado en este Pagaré, salvo que se opte por la formalidad sustitutoria de Ley.

Decima: Serán de cargo de los obligados principales y solidarios suscribientes, el pago íntegro de los tributos y gastos que afecten a este Pagaré o a la obligación en el contenido, los mismos que serán calculados y determinados por LA COOPERATIVA o el tenedor del título en la oportunidad en que ello se verifique, de acuerdo en el artículo 1241° del Código Civil.

Decima Primera: El o los obligados (s) principal(es) y el (los) obligados solidarios que suscriben autorizan desde ya expresamente a LA COOPERATIVA a cargar directamente en sus cuentas (sea en moneda nacional y/o extranjera) que



mantengan en ella, el o las cuotas del crédito que representa el Pagaré, así como a compensarlos con cualquier otro tipo de bien que pudiera tener en su poder, sin que ello obligue o signifique responsabilidad para LA COOPERATIVA.

Decima Segunda: LA COOPERATIVA o su tenedor podrá entablar acción judicial para ejecutar el cobro de este Pagaré donde lo tuviera por conveniente, a cuyo efecto el obligado principal y los obligados solidarios renuncian al fuero de su propio domicilio en el proceso judicial o fuera de él, señalando como domicilio, para todos los efectos y consecuencias que pudieran derivarse de la emisión del presente pagaré, el indicado en este documento, lugar donde se enviaran los avisos y se harán llegar todas las comunicaciones y/o notificaciones judiciales que resulten necesarias, para lo cual se someten expresamente a las leyes de la República del Perú y a la competencia de los Jueces y Salas del Distrito Judicial de la ciudad donde se suscribe el presente Pagaré.

06 de noviembre de 2019



Firma del Socio

Firma Cónyuge o Conviviente del Socio

Nombres: Basilio
Apellidos: Bambaca Sulca
Socio N°: 634
DNI N°: 424 17 134
Domicilio: Av. Perú 626
Distrito: S.M.P.

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:

Garantes Solidarios

SOCIO GARANTE

SOCIO GARANTE

Nombres: Pelayo
Apellidos: Reynaga Rio
Socio N°:
DNI N°: 107 47 481
Domicilio: Av. Universitaria
Distrito: Lima

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:

SOCIO GARANTE

SOCIO GARANTE

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:

SOCIO GARANTE

SOCIO GARANTE

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:

Nombres:
Apellidos:
Socio N°:
DNI N°:
Domicilio:
Distrito:



CARTA DE GARANTIA A FAVOR DE C.A.C. TRABAJADORES ALICORP Ltda.

San Martin de Porras, 06 de noviembre de 2019

Señor (a):

Empresa ALICORP S.A.A.
Departamento de Recursos Humanos
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento que **he garantizado** al Sr.(a) Gambax Sulca Basilio, Socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TRABAJADORES ALICORP Ltda. Con domicilio legal en la Av. Perú N°2636 – San Martin de Porras; por la suma de S/. 5,000.00 (.....)Soles, con fecha

Que, mediante la presente carta y al amparo del **Artículo 79° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas Decreto Supremo N°074-90-TR, AUTORIZO** a Uds. en forma **IRREVOCABLE** a que se me descuenta de mis remuneraciones, gratificaciones, vacaciones, utilidades y otros en la oportunidad en que esta se me abone y cuando lo solicite la Cooperativa por ser **GARANTE SOLIDARIO**, y por lo tanto estoy obligado a pagar las amortizaciones mensuales y cualquier otro importe que la Cooperativa indique en el eventual caso de que no amortice su deuda mi garantizado(a).

El descuento irrevocable que autorizo tiene además de orden prioritario referente a otros descuentos que hubiera autorizado o autorice en el futuro, salvo aquellos que por expreso mandato legal tenga dicha prioridad. Asimismo, autorizo a Uds., en forma expresa e irrevocable, a que se me descuenta de mis incentivos, bonificaciones, beneficios sociales y/o cualquier otro importe que la Cooperativa indique en el eventual caso de que no amortice su deuda mi garantizado(a).

Con pleno conocimiento de lo expuesto y en uso de mis facultades físicas y mentales, **AUTORIZO EXPRESAMENTE** la presente comprometiéndome a no efectuar reclamo alguno.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

FIRMA DEL SOCIO GARANTE



Nombre y Apellido

Pelayo Ruynaga Rio

Código Socio

.....

DNI N°

137 47 481

Domicilio

Av. Universitaria

Solicitud de Crédito N°

.....